

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

Año I Segundo Periodo Ordinario LX Legislatura Núm.- 05

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL
11 DE ABRIL DE 2013

SUMARIO

ASISTENCIA	Pág. 05
ORDEN DEL DÍA	Pág. 05
ACTAS	
COMUNICADOS	

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

Oficio signado por la diputada Liz Aguilera García, presidenta de la diputación permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia del acuerdo número 611/2013 ID.P., así como del dictamen que le dio origen, por medio del cual se formula ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar las fracciones II, III, V y VI, del artículo 115 de la Ley General de Salud. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 10

Oficio suscrito por los diputados Fidel Calderón Torreblanca, Olivio López Mújica, José Sebastián Naranjo Blanco y Reginaldo Sandoval Flores, presidente y secretarios, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual envía el acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que declare el año 2013, como el año de los "Sentimientos

de la Nación". Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 10

Oficio signado por los diputados Manuel Jesús Tzab Castro y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remiten copia del acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para el efecto de que toda vez que el pasado 16 de octubre del año 2012 entró en vigor la reforma de los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la brevedad a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los expedientes, en la forma en que se encuentren, de las controversias constitucionales que se encontraban en trámite ante ese órgano jurisdiccional hasta el año 2005, y que les fueran enviados como consecuencia de la reforma hecha a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en ese mismo año. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 10

Oficio signado por los diputados Noé Pinto de los Santos y Gretel Culin Jaime, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remiten copia del acuerdo que exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que el estímulo en las cuotas o tarifas energéticas previsto por el programa de energía para el campo mediante la Ley de Energía para el Campo, se haga extensivo y aplique para todas las actividades y sistemas utilizados en los invernaderos, empresas de empaque

y granjas que generen gastos en energía eléctrica. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 10

Oficio suscrito por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual envía copia simple del punto de acuerdo, por el que respalda y se suma a la cruzada nacional contra el hambre, implementada por el gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE); asumiendo el compromiso de realizar, en el ámbito de sus competencias, las acciones que sean necesarias, para coadyuvar con las diversas tareas y la correcta ejecución de los programas respectivos, a la vez exhorta, a las demás legislaturas locales del país, para que de igual manera respalden y se sumen a este importante proyecto para la nación, que traerá beneficios a la población más necesitada

Pág. 11

Oficio signado por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite copia simple del acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en la elaboración de las iniciativas derivadas del mandato constitucional en materia de educación y en los actos para la adecuación de la misma, se consulte a los poderes públicos, órganos de gobierno, autoridades e instituciones educativas, expertos en la materia, padres de familia, docentes, al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y demás organizaciones sindicales, a efecto de recabar sus propuestas y opiniones. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 11

Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual envía copia del acuerdo que exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis y discusión de la reforma a la Ley General de Educación que derivará de la enmienda constitucional en la materia, se escuche y atienda la participación de los

maestros y de su representación sindical, asimismo, se considere su participación en los eventos a que convoquen las autoridades competentes en el proceso educativo, fijado como una política de Estado para mejorar la calidad educativa. Solicitando su adhesión al mismo

Pág. 11

Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al oficio enviado por el diputado Alejandro Carabias Icaza. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 11

Oficio suscrito por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al exhorto al Ejecutivo Federal, para que a la brevedad publique el reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido

Pág. 11

Oficio signado por el licenciado Juan Alarcón Hernández, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Coddehum-Guerrero, mediante el cual envía el informe anual de actividades que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012

Pág. 11

Oficio suscrito por los ciudadanos Norberto Alemán Castillo, Luz Gisela Anzaldúa Catalán, Rosalía Pintos Romero, Juan José Arciniega Cisneros, Joel Ortíz Hernández, Virginia López Valencia y Olimpia María Azucena Godínez Viveros, magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, con el que remiten a esta Soberanía las observaciones a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona integralmente diversas disposiciones de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 11

Oficio signado por el licenciado Iñaki Blanco Cabrera, subsecretario de gobierno, por medio del cual remite el oficio firmado por el ingeniero Marcos Efrén Parra Moronatti, director del Organismo Público Descentralizado Agroindustrias del Sur O.P.D, por el que exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Economía asignar un arancel del 50% a la importación de los aceites de coco y aceite "PKO" en las fracciones arancelarias del capítulo 15 de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación. para que con ello el mercado nacional y el estatal se recuperen y con ello se generen mayores oportunidades para elevar las condiciones de vida de los guerrerenses

Pág. 11

Oficio suscrito por el licenciado José Guadalupe Salgado Román, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, con el que envía copia certificada del acuerdo número 010/SO/13-02-2013, mediante el cual se aprueba el reajuste de egresos para el ejercicio fiscal 2013 y el reajuste al programa anual de actividades de dicho instituto

Pág. 12

Oficio signado por el licenciado José Guadalupe Salgado Román, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, con el que solicita la revisión y en su caso, la modificación a los decretos de los municipios de Atlamajalcingo del Monte, Chilapa de Álvarez, Igualapa, José Joaquín de Herrera, Malinaltepec, Metlatónoc, San Luis Acatlán y Tlapa de Comonfort, Guerrero, con la finalidad de corregir a través de coordenadas geodésicas sus límites territoriales

Pág. 12

Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Eduardo Neri, Iliatenco, San Miguel Totolapan y Talchapa, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011

Pág. 12

Oficios signados por los presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Azoyú, Atlamajalcingo del Monte, Quechultenango, Tlapa de Comonfort y Tlacoachistlahuaca, Guerrero, mediante el cual remiten el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015

Pág. 12

Oficio suscrito por los ciudadanos Juan Paulino Neri, Rufino Reyes Villegas, Victorino Rafael Dircio, y Claudia Hernández Neri, presidente, síndico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, con el que solicitan la creación de la comunidad denominada Río Azul

Pág. 12

Oficio signado por la ciudadana Socorro Lucia García Bravo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de esta Soberanía, para desempeñar funciones docentes y edilicias

Pág. 12

Oficio suscrito por la ciudadana Victoria Castillo Amaya, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que actualmente desempeña

Pág. 12

Oficio signado por la ciudadana Isidra Moctezuma Petatlán, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos el oficio de fecha 16 de noviembre de 2012, por el que solicitó desempeñar funciones docentes y edilicias

Pág. 12

Oficios enviados por el cónsul general de España, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, Secretaría Particular del Gobierno del Estado de Nuevo León, Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud y de los Honorables Congresos de los Estados de

Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas

Pág. 12

INICIATIVAS

De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, solicitando hacer uso de la palabra

Pág. 13

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Oscar Antonio Chávez Pineda, como síndico procurador propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero

Pág. 15

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los 81 municipios del Estado, para que en sus respectivos Cabildos aprueben la adición de la materia de atención y participación social de migrantes, dentro de las funciones de una dirección afín, como es la Dirección o Secretaría de Desarrollo Social que funcionan en los ayuntamientos

Pág. 15

Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que sea modificado a la brevedad posible, el marco jurídico existente, para que en próximos procesos electorales, el Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás instituciones implicadas, tengan la posibilidad legal para celebrar los convenios necesarios que permitan a los ciudadanos mexicanos

residentes en el extranjero, la tramitación de credenciales de elector en nuestras representaciones consulares como lo son las embajadas y consulados de nuestro país

Pág. 15

Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que el Pleno de la Sexagésima Legislatura, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, implemente mecanismos que tengan como finalidad el regreso del tianguis turístico de Acapulco de manera permanente y definitiva, al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y de esta manera, regrese el turismo internacional y nacional al puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 16

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación, y de la declaración de independencia de la América Septentrional, por el que se aprueba la realización de sesiones solemnes en diversos municipios del Estado

Pág. 17

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al director de la Comisión Nacional del Agua, a que instrumente acciones que permitan que en el estado de Guerrero, se aprovechen los beneficios del Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego, para la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola, teniendo como objetivo incrementar la producción agrícola de riego o de temporal, aprovechando el recurso del agua, y se establezcan acciones

para prevenir que el agua sea desaprovechada en los Sistemas de Riego de la Entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución **Pág. 20**

Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones conducentes para reducir el peaje de la Autopista del Sol hasta en un 50% en días festivos, vacaciones y fines de semana largos, para poder atraer más turismo nacional y crear más fuentes de empleo que eleven los niveles de vida en el puerto de Acapulco y en el Estado de Guerrero **Pág. 24**

INFORMES

De los avances y Programa de Acciones de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la declaración de la Independencia de la América Septentrional **Pág. 25**

INTERVENCIONES

Del diputado Evencio Romero Sotelo, en relación al “94 Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata” **Pág. 29**

CLAUSURA Y CITARORIO **Pág. 31**

Presidencia
Diputado Antonio Gaspar Beltrán

ASISTENCIA

Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, señor presidente.

Adame Serrano Nicanor, Aguirre Herrera Ángel, Álvarez Angli Arturo, Arcos Catalán Alejandro, Arellano Sotelo Roger, Arizmendi Campos Laura, Ayala Mondragón Luisa, Barrientos Ríos Ricardo Ángel, Camacho Goicochea Elí, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Esteban González Daniel, Farías Silvestre Germán, Figueroa Smutny José Rubén, Gaspar Beltrán Antonio, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salinas Salas Víctor.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 30 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a esta sesión y previo análisis de los motivos de la justificación que presentan con las facultades que la Ley Orgánica me otorga, se le concede el permiso para no asistir a la sesión al diputado Jorge Salazar Marchán y al diputado Jorge Camacho Peñaloza.

Con fundamento en el artículo 30, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 30 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 11:00 horas del día jueves 11 de abril del 2013, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura al mismo.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del primer periodo de receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles 13 de febrero de 2013.

Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio signado por la diputada Liz Aguilera García, presidenta de la diputación permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia del acuerdo número 611/2013 ID.P., así como del dictamen que le dio origen, por medio del cual se formula ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar las fracciones II, III, V y VI, del artículo 115 de la Ley General de Salud. Solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio suscrito por los diputados Fidel Calderón Torreblanca, Olivio López Mújica, José Sebastián Naranjo Blanco y Reginaldo Sandoval Flores, presidente y secretarios, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual envía el acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que declare el año 2013, como el año de los "Sentimientos de la Nación". Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio signado por los diputados Manuel Jesús Tzab Castro y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remiten copia del acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para el efecto de que toda vez que el pasado 16 de octubre del año 2012 entró en vigor la reforma de los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la brevedad a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los expedientes, en la forma en que se encuentren, de las controversias constitucionales que se encontraban en trámite ante ese órgano jurisdiccional hasta el año 2005, y que

les fueran enviados como consecuencia de la reforma hecha a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en ese mismo año. Solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio signado por los diputados Noé Pinto de los Santos y Gretel Culin Jaime, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remiten copia del acuerdo que exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que el estímulo en las cuotas o tarifas energéticas previsto por el programa de energía para el campo mediante la Ley de Energía para el Campo, se haga extensivo y aplique para todas las actividades y sistemas utilizados en los invernaderos, empresas de empaque y granjas que generen gastos en energía eléctrica. Solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio suscrito por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual envía copia simple del punto de acuerdo, por el que respalda y se suma a la cruzada nacional contra el hambre, implementada por el gobierno Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE); asumiendo el compromiso de realizar, en el ámbito de sus competencias, las acciones que sean necesarias, para coadyuvar con las diversas tareas y la correcta ejecución de los programas respectivos, a la vez exhorta, a las demás legislaturas locales del país, para que de igual manera respalden y se sumen a este importante proyecto para la nación, que traerá beneficios a la población más necesitada.

VI. Oficio signado por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite copia simple del acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en la elaboración de las iniciativas derivadas del mandato constitucional en materia de educación y en los actos para la adecuación de la misma, se consulte a los poderes públicos, órganos de gobierno, autoridades e instituciones educativas, expertos en la materia, padres de familia, docentes, al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y demás organizaciones sindicales, a efecto de recabar sus propuestas y opiniones. Solicitando su adhesión al mismo.

VII. Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual envía copia del acuerdo que exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que en el marco del análisis y discusión de la reforma a la Ley General de Educación que derivará de la enmienda constitucional en la materia, se escuche y atienda la participación de los maestros y de su representación sindical, asimismo, se considere su participación en los eventos a que convoquen las autoridades competentes en el proceso educativo, fijado como una política de Estado para mejorar la calidad educativa. Solicitando su adhesión al mismo.

VIII. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al oficio enviado por el diputado Alejandro Carabias Icaza. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IX. Oficio suscrito por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al exhorto al Ejecutivo Federal, para que a la brevedad publique el reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

X. Oficio signado por el licenciado Juan Alarcón Hernández, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Coddehum-Guerrero, mediante el cual envía el informe anual de actividades que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012.

XI. Oficio suscrito por los ciudadanos Norberto Alemán Castillo, Luz Gisela Anzaldúa Catalán, Rosalía Pintos Romero, Juan José Arciniega Cisneros, Joel Ortíz Hernández, Virginia López Valencia y Olimpia María Azucena Godínez Viveros, magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, con el que remiten a esta Soberanía las observaciones a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona integralmente diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Guerrero.

XII. Oficio signado por el licenciado Iñaky Blanco Cabrera, subsecretario de gobierno, por medio del cual remite el oficio firmado por el ingeniero Marcos Efrén Parra Moronatti, director del Organismo Público Descentralizado Agroindustrias del Sur O.P.D, por el que exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Economía asignar un arancel del 50% a la importación de los aceites de coco y aceite "PKO" en las fracciones arancelarias del capítulo 15 de la Ley de Impuestos Generales de Importación y Exportación. para que con ello el mercado nacional y el estatal se recuperen y con ello se generen mayores oportunidades para elevar las condiciones de vida de los guerrerenses.

XIII. Oficio suscrito por el licenciado José Guadalupe Salgado Román, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, con el que envía copia certificada del acuerdo número 010/SO/13-02-2013, mediante el cual se aprueba el reajuste de egresos para el ejercicio fiscal 2013 y el reajuste al programa anual de actividades de dicho instituto.

XIV. Oficio signado por el licenciado José Guadalupe Salgado Román, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, con el que solicita la revisión y en su caso, la modificación a los decretos de los municipios de Atlamajalcingo del Monte, Chilapa de Álvarez, Igualapa, José Joaquín de Herrera, Malinaltepec, Metlatónoc, San Luis Acatlán y Tlapa de Comonfort, Guerrero, con la finalidad de corregir a través de coordenadas geodésicas sus límites territoriales.

XV. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Eduardo Neri, Iliatenco, San Miguel Totolapan y Tlalchapa, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

XVI. Oficios signados por los presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Azoyú, Atlamajalcingo del Monte, Quechultenango, Tlapa de Comonfort y Tlacoachistlahuaca, Guerrero, mediante el cual remiten el Plan

Municipal de Desarrollo 2012-2015.

XVII. Oficio suscrito por los ciudadanos Juan Paulino Neri, Rufino Reyes Villegas, Victorino Rafael Dircio, y Claudia Hernández Neri, presidente, síndico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, con el que solicitan la creación de la comunidad denominada Río Azul.

XVIII. Oficio signado por la ciudadana Socorro Lucia García Bravo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero, mediante el cual solicita la autorización de esta Soberanía, para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XIX. Oficio suscrito por la ciudadana Victoria Castillo Amaya, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que actualmente desempeña.

XX. Oficio signado por la ciudadana Isidra Moctezuma Petatlán, regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos el oficio de fecha 16 de noviembre de 2012, por el que solicito desempeñar funciones docentes y edilicias.

XXI. Oficios enviados por el cónsul general de España, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, Secretaría Particular del Gobierno del Estado de Nuevo León, Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud y de los honorables congresos de los estados de Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

Tercero.- Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, solicitando hacer uso de la palabra.

Cuarto.- Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Oscar Antonio Chávez Pineda, como síndico procurador propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los 81 municipios del Estado, para que en sus respectivos Cabildos aprueben la adición de la materia de atención y participación social de migrantes, dentro de las funciones de una dirección afín, como es la Dirección o Secretaría de Desarrollo Social que funcionan en los ayuntamientos.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que sea modificado a la brevedad posible, el marco jurídico existente, para que en próximos procesos electorales, el Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás instituciones implicadas, tengan la posibilidad legal para celebrar los convenios necesarios que permitan a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la tramitación de credenciales de elector en nuestras representaciones consulares como lo son las embajadas y consulados de nuestro país.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario, por el que el Pleno de la Sexagésima Legislatura, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, implemente mecanismos que tengan como finalidad el regreso del tianguis turístico de Acapulco de manera permanente y definitiva, al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, y de esta manera, regrese el turismo internacional y nacional al puerto de Acapulco de Juárez, Guerrero, con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación, y de la declaración de la independencia de la América Septentrional, por el que se aprueba la realización de sesiones solemnes en diversos municipios del Estado.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano, por el que el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al director de la Comisión Nacional del Agua, a que instrumente acciones que permitan que en el estado de Guerrero, se aprovechen los beneficios del Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego, para la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola, teniendo como objetivo incrementar la producción agrícola de riego o de temporal, aprovechando el recurso del agua, y se establezcan acciones para prevenir que el agua sea desaprovechada en los Sistemas de Riego de la Entidad. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Rodolfo Escobar Ávila, por el que el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones conducentes para reducir el peaje de la Autopista del Sol hasta en un 50% en días festivos, vacaciones y fines de semana largos, para poder atraer más turismo nacional y crear más fuentes de empleo que eleven los niveles de vida en el puerto de Acapulco y en el estado de Guerrero.

Quinto.- Informes:

a) De los avances y Programa de Acciones de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la declaración de la Independencia de la América Septentrional.

Sexto.- Intervenciones:

a) Del diputado Evencio Romero Sotelo, en relación al “94 Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata”.

Séptimo.- Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 11 de abril de 2013.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron 12 asistencias de los diputados y diputadas Apreza Patrón Héctor, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Bonilla Morales Arturo, Carabias Icaza Alejandro, Escobar Ávila Rodolfo, Fernández Márquez Julieta, Flores Majul Omar Jalil, Hernández Flores Olaguer, Hernández Palma Tomás, Muñoz Parra Verónica, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, con lo que se hace un total de 42 asistentes.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas, inciso “a”, en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente el día miércoles 13 de febrero del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias así como a los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica quienes estén por la afirmativa, por unanimidad de votos se aprueba la dispensa de la lectura del acta en referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el contenido de la misma.

Diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados, inciso “a”, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Honorable Congreso.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 11 de abril del 2013.

A los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor, los siguientes comunicados:

I. Oficio signado por la diputada Liz Aguilera García, presidenta de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remite copia del acuerdo número 611/2013 ID.P., así como del dictamen que le dio origen, por medio del cual se formula ante el Honorable Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar las fracciones II, III, V y VI, del artículo 115 de la Ley General de Salud, solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio suscrito por los diputados Fidel Calderón Torreblanca, Olivio López Mújica, José Sebastián Naranjo Blanco y Reginaldo Sandoval Flores, presidente y secretarios, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, mediante el cual envía el acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que declare el año 2013, como el año de los “Sentimientos de la Nación”, solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio signado por los diputados Manuel Jesús Tzab Castro y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidente y secretaria del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remiten copia del acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para el efecto de que toda vez que el pasado 16 de octubre del año 2012 entró en vigor la reforma de los artículos 46, 76 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remita a la brevedad a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los expedientes, en la forma en que se encuentren, de las controversias constitucionales que se encontraban en trámite ante ese órgano jurisdiccional hasta el año 2005, y que les fueran enviados como consecuencia de la reforma hecha a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en ese mismo año, solicitando su adhesión al mismo.

IV. Oficio signado por los diputados Noé Pinto de los Santos y Gretel Culin Jaime, secretarios del Honorable Congreso del Estado de Colima, con el que remiten copia del acuerdo que exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que el estímulo en las cuotas o tarifas energéticas previsto por el programa de

energía para el campo mediante la Ley de Energía para el Campo, se haga extensivo y aplique para todas las actividades y sistemas utilizados en los invernaderos, empresas de empaque y granjas que generen gastos en energía eléctrica, solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio suscrito por el licenciado Gilberto Mendoza Rodríguez, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual envía copia simple del punto de acuerdo por el que respalda y se suma a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, implementada por el gobierno federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre (Sinhambre); asumiendo el compromiso de realizar, en el ámbito de sus competencias, las acciones que sean necesarias, para coadyuvar con las diversas tareas y la correcta ejecución de los programas respectivos. A la vez exhorta, a las demás Legislaturas locales del país, para que de igual manera respalden y se sumen a este importante proyecto para la nación, que traerá beneficios a la población más necesitada.

VI. Oficio signado por el licenciado Lamán Carranza Ramírez, secretario de servicios legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, con el que remite copia simple del acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, para que en la elaboración de las iniciativas derivadas del mandato constitucional en materia de educación y en los actos para la adecuación de la misma, se consulte a los poderes públicos, órganos de gobierno, autoridades e instituciones educativas, expertos en la materia, padres de familia, docentes, al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y demás organizaciones sindicales, a efecto de recabar sus propuestas y opiniones, solicitando su adhesión al mismo.

VII. Oficio suscrito por el licenciado Francisco Javier Rivera Casillas, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, mediante el cual envía copia del acuerdo que exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión para que en el marco del análisis y discusión de la reforma a la Ley General de Educación que derivará de la enmienda constitucional en la materia, se escuche y atienda la participación de los maestros y de su representación sindical. Asimismo, se considere su participación en los eventos a que convoquen las autoridades competentes en el proceso educativo, fijado como una política de estado para mejorar la

calidad educativa, solicitando su adhesión al mismo.

VIII. Oficio signado por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, relativo al oficio enviado por el diputado Alejandro Carabias Icaza, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

IX. Oficio suscrito por el diputado Jorge Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes de dicha comisión, en relación al exhorto al Ejecutivo Federal para que a la brevedad publique el reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, solicitando sea descargado de los pendientes de la comisión como un asunto total y definitivamente concluido.

X. Oficio signado por el licenciado Juan Alarcón Hernández, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, Coddehum-Guerrero, mediante el cual envía el informe anual de actividades que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2012.

XI. Oficio suscrito por los ciudadanos Norberto Alemán Castillo, Luz Gisela Anzaldúa Catalán, Rosalía Pintos Romero, Juan José Arciniega Cisneros, Joel Ortíz Hernández, Virginia López Valencia y Olimpia María Azucena Godínez Viveros, magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guerrero, con el que remiten a esta Soberanía las observaciones a la iniciativa de decreto que reforma y adiciona integralmente diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

XII. Oficio signado por el licenciado Iñaky Blanco Cabrera, subsecretario de Gobierno, por medio del cual remite el oficio firmado por el ingeniero Marcos Efrén Parra Moronatti, director del organismo público descentralizado Agroindustrias del Sur O.P.D, por el que exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Economía asignar un arancel del 50 por ciento a la importación de los aceites de coco y aceite "pko" en las fracciones arancelarias del capítulo 15 de la Ley de Impuestos Generales de Importación y

Exportación. Para que con ello el mercado nacional y el estatal se recuperen y con ello se generen mayores oportunidades para elevar las condiciones de vida de los guerrerenses.

XIII. Oficio suscrito por el licenciado José Guadalupe Salgado Román, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, con el que envía copia certificada del acuerdo número 010/SO/13-02-2013, mediante el cual se aprueba el reajuste de egresos para el ejercicio fiscal 2013 y el reajuste al programa anual de actividades de dicho instituto.

XIV. Oficio signado por el licenciado José Guadalupe Salgado Román, consejero presidente del Instituto Electoral del Estado de Guerrero, con el que solicita la revisión y en su caso, la modificación a los decretos de los municipios de Atlamajalcingo del Monte, Chilapa de Álvarez, Igualapa, José Joaquín de Herrera, Malinaltepec, Metlatónoc, San Luis Acatlán y Tlapa de Comonfort, Guerrero, con la finalidad de corregir a través de coordenadas geodésicas sus límites territoriales.

XV. Oficio suscrito por el licenciado certificado Arturo Latabán López, auditor general del Estado, con el que remite el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los honorables ayuntamientos de los municipios de Eduardo Neri, Iliatenco, San Miguel Totolapan y Tlalchapa, Guerrero, correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

XVI. Oficios signados por los presidentes de los honorables ayuntamientos de los municipios de Azoyú, Atlamajalcingo del Monte, Quechultenango, Tlapa de Comonfort y Tlacoachistlahuaca, Guerrero, mediante el cual remiten el plan municipal de desarrollo 2012-2015.

XVII. Oficio suscrito por los ciudadanos Juan Paulino Neri, Rufino Reyes Villegas, Victorino Rafael Dircio, y Claudia Hernández Neri, presidente, síndico procurador y regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acatepec, Guerrero, con el que solicitan la creación de la comunidad denominada Río Azul.

XVIII. Oficio signado por la ciudadana Socorro Lucía García Bravo, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero, mediante el cual solicita autorización de esta Soberanía para desempeñar funciones docentes y edilicias.

XIX. Oficio suscrito por la ciudadana Victoria Castillo Amaya, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso licencia indefinida para separarse del cargo y funciones que actualmente desempeña.

XX. Oficio signado por la ciudadana Isidra Moctezuma Petatán, regidora del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, con el que solicita se deje sin efectos el oficio de fecha 16 de noviembre de 2012, por el que solicitó desempeñar funciones docentes y edilicias.

XXI. Oficios enviados por el cónsul general de España, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, Dirección General de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato, Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos, Secretaría Particular del Gobierno del Estado de Nuevo León, Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud y de los honorables congresos de los estados de Campeche, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala y Zacatecas.

Escritos que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura.
Oficial Mayor.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Salud para los efectos conducentes.

Apartado II, a la Comisión Especial para la conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de la América Septentrional para su tratamiento debido.

Apartado III, a la Comisión de Salud, para su observancia pertinente.

Apartado IV, a la Comisión de Desarrollo Agropecuario y Pesquero para su atención debida.

Apartado V, a la Comisión de Desarrollo Social para los efectos conducentes.

Apartado VI y VII, a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, para su tratamiento debido.

Apartado VIII, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Apartado IX, esta Presidencia toma conocimiento del acuerdo de referencia y lo remite al archivo de la Legislatura como un asunto total y definitivamente concluido y se descarga de la relación de pendientes a la Comisión de Justicia.

Apartado X, se turna a la Comisión de Derechos Humanos para los efectos de lo dispuesto en el artículo 61, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XI, se turna a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos para los efectos conducentes.

Apartado XII, se turna a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para su tratamiento debido.

Apartado XIII, a las comisiones de Gobierno y de Presupuesto y Cuenta Pública, respectivamente, para los efectos conducentes.

Apartado XIV y XX, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

Apartado XV, se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Apartado XVI, a la Auditoría General del Estado, para su tratamiento debido.

Apartados XVII y XVIII a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para los efectos de lo

dispuesto en la Ley Orgánica en sus artículos 132 y 86.

Apartado XXI, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes e instruye a la Oficialía Mayor, para que remita copia a los diputados promoventes.

INICIATIVAS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra a la diputada Delfina Concepción Oliva Hernández.

La diputada Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

La suscrita diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50 fracción II de la Constitución Política local y 126 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género se ejerce en función del sexo, es producto del dominio y el poder usado para reproducir y mantener estatus y autoridad. Es una de las principales y más crudas manifestaciones de las inequidades de género.

La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el 08 de febrero de 2008, tiene por objeto prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer los principios, instrumentos y mecanismos para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar.

TÍTULO CUARTO
CAPÍTULO IV

DEL BANCO ESTATAL DE DATOS E
INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE
VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Artículo 38 Bis.- El banco estatal fungirá como la red estatal de información sobre casos de violencia contra las mujeres.

Artículo 38 BIS 1. El Banco Estatal funcionará bajo las siguientes bases:

I. Será manejado, organizado y dirigido por la Procuraduría General de Justicia del Estado;

II. Deberá alimentarse mensualmente de los datos que arrojen las instituciones públicas y privadas, estatales o municipales sobre la violencia contra la mujer;

III. Los datos arrojados por éste serán considerados como oficiales en el Estado y será el que alimentará a los bancos nacionales, internacionales, redes o cualquier organismo que solicite información sobre la materia de violencia contra las mujeres en el Estado;

IV. Deberá tener indicadores que arrojen los datos y estadísticas que le permitan obtener información desagregada; y

V. Se deberá publicar semestralmente la información general y estadística sobre los casos de violencia contra las mujeres en el Estado.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, para los efectos legales conducentes.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia turna la iniciativa de decreto de antecedentes a la Comisión de Equidad y Género, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 86 y

132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos del inciso “a” al inciso “c”, solicito a la diputada secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández, se sirva dar lectura a la certificación emitida por la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos ya antes citados.

La secretaria Delfina Concepción Oliva Hernández:

Con gusto, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, abril 11 de 2013.

Vistos los acuses de recibido, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, una copia fiel de su origen de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo enlistados de primera lectura en el Orden del Día para la sesión de fecha jueves 11 de abril del año en curso, específicamente de los incisos del “a” a la “c”, del cuarto punto del Orden del Día, de propuestas, de leyes y acuerdos.

Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 135 y 203 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286.

Atentamente.

Diputada Laura Arizmendi Campos.
Secretaria de la Mesa Directiva.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputada secretaria.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 34, fracción V de la ley en materia, en términos de lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Guerrero, se tiene de primera lectura los dictámenes con proyecto de decreto y de acuerdos signados bajo los incisos “a” a la letra “c”, del cuarto punto del Orden del Día y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada Laura Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Oliver Quiroz Vélez, presidente de la Comisión de Turismo.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso, diputado presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de febrero de 2013.

Diputado Antonio Gaspar Beltrán, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En atención al licenciado Benjamín Gallegos Seguro oficial mayor por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Turismo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 136 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, solicito a usted someta al pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen que con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Turismo en el Gobierno Federal, implemente mecanismos que tengan como finalidad el regreso del Tianguis Turístico de Acapulco de manera permanente y definitiva, solicitando amablemente sea discutido y aprobado en su caso en la presente sesión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.
Diputado Oliver Quiroz Vélez.
Presidente de la Comisión de Turismo.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie los que estén a favor.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Oliver Quiroz Vélez, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Oliver Quiroz Vélez:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Turismo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, hago uso de esta tribuna para fundamentar y motivar el voto favorable del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al licenciado Enrique Peña Nieto, titular del Ejecutivo Federal, para que instruya a la licenciada Claudia Ruiz Massieu, titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para que implemente mecanismos que tengan como finalidad regresar en forma permanente y definitiva el Tianguis Turístico de Acapulco.

En sesión de fecha 08 de enero de 2013, el pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento del acuerdo de referencia, habiéndose turnado a la Comisión de Turismo para el análisis y emisión del dictamen correspondiente.

Con fecha antes mencionada y mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/0700/2013, el oficial mayor de este Honorable Congreso, remitió el documento que nos ocupa a la Comisión de Turismo, para los efectos antes precisados.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 86, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, mediante oficio número OQV/CT/001/13, de fecha 08 de enero de 2013, se turnó un ejemplar del citado escrito a cada uno de los integrantes de la Comisión de Turismo, para su análisis y comentarios a efecto de que sean tomados en cuenta al momento de elaborar el dictamen correspondiente.

Esta Comisión Dictaminadora, después de analizar el correspondiente acuerdo, coincide con la esencia del mismo, ya que es necesario, empezar a realizar todo tipo de trámite tanto jurídico, económico y político, para que el titular del Poder Ejecutivo Federal instruya a la titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, para que implemente mecanismos que tengan como finalidad el regreso del Tianguis Turístico de Acapulco, en forma permanente y definitiva, al municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

Por las razones expuestas los integrantes de la Comisión de Turismo, solicitan al pleno del Congreso de la Sexagésima Legislatura del Estado de Guerrero, avalen con su voto a favor, el presente dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario aquí solicitado.

Muchas gracias.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Gracias diputado.

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III, del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo, por lo que se solicita a los ciudadanos diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

A favor.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie, los que estén a favor.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los diputados y diputadas que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra ley falla de audio, legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Compañeras y compañeros el motivo de hacer uso de la palabra es para presentar un punto de acuerdo que desde hace algunas semanas tal vez, pues ya un poco más de un mes ha existido el interés de presentarlo por circunstancias absolutamente conocidas se ha ido posponiendo la presentación de este punto de acuerdo.

Tiene que ver con el tema del bicentenario, entre las acciones que se han venido construyendo ha sido realizar algunos eventos en algunos municipios que tienen que ver con la ruta de Morelos rumbo al Primer Congreso de Anáhuac.

Realizamos el primero de estos eventos con algunos miembros de la Comisión del Bicentenario de la Comisión Especial en Ometepec en este lugar lo que se tiene proyectado así en cada uno de los 10 puntos más el que ya se hizo en Ometepec, es que en la visita que se hace en la fecha en que la historia orienta que sucedió algo importante relacionado con la ruta de José María Morelos rumbo al Primer Congreso de Anáhuac, rumbo a Chilpancingo el 13 de septiembre recordamos este evento y el por qué, en Ometepec se hizo recordando que ahí en el paso de José María Morelos se realizó un evento que posteriormente sería incluido en los 23 puntos de los Sentimientos de la Nación y que tiene que ver con la declaración en Ometepec cuando Morelos estuvo ahí en relación a que cada 12 de cada mes tendría que celebrarse a la santísima virgen de Guadalupe.

Posteriormente cuando llegó Morelos a Chilpancingo y se organizan los 23 puntos de los Sentimientos de la Nación, Morelos modificó este punto y lo puso cada 12 de diciembre de cada año, viene la celebración de Tecpan que el día 18 de este mes se cumplirán 200 años de que José María Morelos y Pavón estuvo en Tecpan para declarar la primera villa independiente del país y así viene una relación que viene en este punto de acuerdo con fechas específicas de cuando el Congreso tendría si se aprueba estar en estos eventos en cada uno de estos 10 puntos que tienen como referencia el 18 de abril en Tecpan, el 26 de mayo en Tixtla; el 15 de junio del 2013 en Tlalchapa; el 10 de julio en Tlacotepec; 16 de agosto en Chilapa; el 20 de agosto en Acapulco con la toma del Fuerte de San Diego; 11 de septiembre en Iguala; el 5 de octubre en Tepecuacuilco; el 5 de noviembre en Atenango estas dos fechas últimas tienen que ver en el momento que toman preso a Morelos en un lugar muy cercano a la caseta de paso Morelos y finalmente el 6 de diciembre en Taxco en el paso que tuvo Morelos en Taxco.

La idea compañeras y compañeros es que este punto de acuerdo pueda hacer analizado, pueda ser aprobado por ustedes y lo que he propuesto dada la circunstancias que este punto de acuerdo vaya a la Comisión de Gobierno y que la Comisión de Gobierno sea la que analice las fechas y los posibles lugares en donde pueda estar el Pleno, si así lo considera conveniente.

Hago entrega en este momento al presidente del Congreso de este documento que como ya lo he solicitado a la Mesa Directiva solicito nuevamente sea turnado a la Comisión de Gobierno para que le dé su sanción y pueda ser regresado a esta Plenaria.

Propuesta Original

Ciudadanos Diputados del Honorable Congreso del Estado.-Presente.

Los suscritos diputados Héctor Antonio Astudillo Flores, Alejandro Arcos Catalán, Arturo Álvarez Angli, Emiliano Díaz Román, Jorge Camacho Peñaloza, Jorge Salazar Marchan, Laura Arizmendi Campos, Eli Camacho Goicochea y Cristino Evencio Romero Sotelo, integrantes de la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación, y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 127, 137 segundo párrafo

y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, nos permitimos someter a la consideración de esa Honorable Soberanía popular, para su análisis, discusión y aprobación en su caso, el siguiente decreto, de conformidad con los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que los días 13 y 14 de septiembre de 2013 respectivamente, se conmemora el bicentenario de la instalación en Chilpancingo, ahora Capital de nuestro Estado, del "Primer Congreso de Anáhuac" y la Proclamación de Los Sentimientos de la Nación, convocado y formulados por el Generalísimo José María Morelos y Pavón, Congreso y Sentimientos, que nos dieron identidad nacional y son las bases del parlamentarismo mexicano.

Como es sabido, Morelos abrazó la causa de la Independencia un mes después de haberse iniciado ésta, en octubre de 1810 al recibir del Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla, la encomienda de "levantar a los pueblos" del Sur, por lo que en cumplimiento a esa encomienda, llegó a tierras surianas de lo que ahora constituye el Estado de Guerrero en el mes de noviembre del mismo año de 1810.

Al primer llamado que les hizo Morelos, no dudaron ni un solo instante en unírsele los hermanos Galeana, los hermanos Bravo, Juan Álvarez y Vicente Guerrero, entre otros destacados guerrerenses y próceres de la insurgencia, que combatieron por la independencia de México en territorios surianos por cinco años, bajo las órdenes del General Morelos y que representaron sin lugar a dudas, el logro de la Independencia de México.

Que las principales campañas militares de José María Morelos y Pavón, las realizó en territorio guerrerense, durante los años de 1810 a 1815, destacando entre ellas las poblaciones, ahora Municipios de Ometepec, Técpan, Tixtla, Tlalchapa, Tlacotepec, Chilapa, Acapulco, Tepecoacuilco, Atenango y Taxco, antes y después de llegar a Chilpancingo para llevar a cabo la Primera Asamblea Legislativa Nacional y dar a conocer los Sentimientos de la Nación.

Como ya se dijo, el 13 de septiembre de 1813, Morelos instaló el Primer Congreso de Anáhuac, también conocido como Congreso de Chilpancingo,

Primer Congreso Constituyente o Supremo Congreso Nacional de América, en el que se dan a conocer Los Sentimientos de la Nación, que para la totalidad de los estudiosos e historiadores del derecho, constituyen la plataforma Constitucional en México o son "la exposición de motivos de todo el Constitucionalismo mexicano".

Que es de trascendencia Nacional y del mayor interés de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la celebración de dichos eventos históricos en su Bicentenario, que tuvo a bien crear la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, que se ha dado a la tarea de formular o integrar una serie de actividades para tal efecto.

Ahora bien, dentro de las actividades programadas por la Comisión Especial para conmemorar el Bicentenario de tan trascendentales eventos históricos, está la Celebración de Sesiones Solemnes de la Sexagésima Legislatura al Congreso Estatal, precisamente en los lugares o Municipios referidos anteriormente, a fin de que de manera ferviente, patriótica, orgullosa y festivamente, celebremos el Bicentenario del Congreso y Sentimientos que por su significado social, jurídico y político, trasciende los límites territoriales de nuestro heroico Estado de Guerrero.

Que en fecha 20 de febrero del 2013 la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, celebró sesión para tratar varios asuntos, dentro de los cuales se acordó llevar a la Plenaria del Honorable Congreso Estatal, una propuesta de sesiones en varios lugares del Estado, con fechas definidas y que en estos eventos, los integrantes de la LX Legislatura conmemoraran el paso del General José María Morelos y Pavón y los integrantes del Primer Congreso de Anáhuac, cuando el caso así lo fuera, siendo estas sesiones solemnes, con un orden del día en la que destaque resaltar el hecho histórico que ahí haya sucedido en torno al Primer Congreso de Anáhuac.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de ésta Honorable Soberanía Popular el siguiente:

DECRETO

Artículo Primero.- La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a fin de conmemorar el Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional, celebrará Sesiones Solemnes, en las cabeceras Municipales y fechas siguientes:

DIA Y MES LUGAR

18 de abril de 2013 H. Ayuntamiento de Tecpan, Gro.

26 de mayo de 2013 H. Ayuntamiento de Tixtla, Gro.

15 de junio de 2013 H. Ayuntamiento de Tlalchapa, Gro.

10 de julio de 2013 H. Ayuntamiento de Tlacotepec, Gro.

16 de agosto de 2013 H. Ayuntamiento de Chilapa, Gro.

20 de agosto de 2013 H. Ayuntamiento de Acapulco, Gro.

11 de septiembre de 2013 H. Ayuntamiento de Iguala, Gro.

5 de octubre de 2013 H. Ayuntamiento de Tepecoacuilco, Gro.

5 de noviembre de 2013 H. Ayuntamiento de Atenango del Río, Gro.

6 de diciembre de 2013 H. Ayuntamiento de Taxco, Gro.

Artículo Segundo.- La orden del día que se desarrollará en las Sesiones Solemnes, será para conmemorar el mencionado Bicentenario y se presentará con oportunidad, por la Comisión Especial a la Mesa Directiva y podrán incluirse temas de interés local y nacional.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto surtirá efectos, el día de su aprobación.

Segundo.- Comuníquese el presente decreto a los Honorables Ayuntamientos mencionados en el mismo, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Instrúyase al oficial mayor del Honorable Congreso de Estado de Guerrero, para que realice los trámites y preparativos necesarios, para la celebración de las Sesiones Solemnes aprobadas en este decreto.

Cuarto.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en las páginas WEB del Congreso del Estado y de la Comisión Especial, para conocimiento general y efectos legales procedentes.

Dado en el Recinto legislativo del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil trece.

Comisión Especial para la celebración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América septentrional.

Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Presidente; Diputado Alejandro Arcos Catalán, Secretario, Diputado Arturo Álvarez Angli, Vocal; Diputado Emiliano Díaz Román, Vocal, Diputado Jorge Camacho Peñaloza, Vocal; Diputado Jorge Salazar Marchán, Vocal, Diputado Laura Arizmendi Campos, Vocal; Diputado Elí Camacho Goicochea, Vocal, Diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, Vocal.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia toma conocimiento de la propuesta de antecedentes y se turna a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, se le concede el uso de la palabra al diputado Nicanor Adame Serrano, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Nicanor Adame Serrano:

Este acuerdo parlamentario tiene que ver con los distritos de riego que hay en el estado de Guerrero, ustedes saben que cada día se está escaseando el agua y Guerrero tiene 5 distritos de riego y 9 presas y el sistema de riego de estas presas especialmente la de Tierra Caliente se encuentran en malas

condiciones se desperdicia mucha agua, se tira, no es aprovechada y con eso tiene que ver este acuerdo y nosotros aquí en Guerrero afortunadamente no hemos tenido las sequías que han padecido los estados del norte, pero hay un dato muy importante que quiero compartir con ustedes, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la (FAO) recomienda que los sistemas de riego sean tecnificados por goteo y aquí en Guerrero es por rodaje pero en malas condiciones y como ya lo dije se desperdicia mucho agua.

Y con eso tiene que ver este acuerdo, me voy a permitir irme hasta el final para abreviar tiempo.

Con su venia diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados

El que suscribe diputado Nicanor Adame Serrano, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en los artículos 127 párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, 150, 170 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286, me permito someter a la consideración del Pleno, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo parlamentario, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Guerrero es uno de los estados de la República que cuenta con diversidad cultural y geográfica, así como recursos naturales que le permite tener grandes ventajas en el aspecto social, económico, pero sobre todo, en la producción agrícola.

Esta diversidad ocasiona que las políticas públicas se orienten de acuerdo a la población objetivo, pero para atender toda la demanda social y las necesidades de infraestructura para la producción de los productos de la canasta básica, se necesita de políticas públicas transversales, donde se involucren los tres órdenes de gobierno.

Uno de los aspectos que incide en la producción agrícola es la infraestructura hídrica o los denominados distritos de Riego, que en la actualidad, en la Región de la Tierra Caliente del Estado, se encuentran abandonados o mal administrados. Ocasionando que el vital líquido (agua) se desperdicie de manera considerable en los

sistemas de riego existentes.

De acuerdo a las versiones de los usuarios, este desperdicio se debe a que en muchos años no se ha dado mantenimiento a los sistemas de riego; no se ha proporcionado por parte de la Comisión Nacional del Agua -CONAGUA- asesoría técnica ni apoyos financieros que permitan tener un mejor aprovechamiento de este sistema.

Esta falta de atención ha generado que la producción agrícola de riego en el estado se vea mermada afectando no sólo la economía de los campesinos, sino de todos los guerrerenses, ya que para cubrir la necesidad de los productos agrícolas en la Entidad, se tiene que recurrir a la compra de la producción de otros estados.

De acuerdo a la publicación denominada Estadísticas Agrícolas de los Distritos de Temporal Tecnificado, año agrícola 2010, de la SEMARNAT, Guerrero no aparece en las estadísticas, lo que nos muestra que en la Entidad no se cuenta con Sistemas de Riego o Unidades de Riego Tecnificados, o bien, que su utilización no genera resultados que muestren beneficio en la producción agrícola en el Estado.

Por otro lado, en cuanto a la administración y manejo del agua, la República Mexicana se divide en 13 Regiones hidrológico-administrativas, las cuales se encuentran formadas por agrupaciones de cuencas, lo que ocasiona que el estado de Guerrero pertenezca a dos Regiones hidrológico-administrativas: IV Balsas y V Pacífico Sur.

Asimismo, para la explotación del agua, se crearon los denominados distritos de riego que son proyectos de irrigación desarrollados por el Gobierno Federal desde 1926, que incluyen diversas obras, tales como vasos de almacenamiento, derivaciones directas, plantas de bombeo, pozos, canales y caminos, entre otros.

La productividad del agua en los distritos de riego es un indicador clave para evaluar la eficiencia con la que se utiliza el agua para la producción de alimentos, que depende de la eficiencia en la conducción desde la fuente de abastecimiento hasta las parcelas y la aplicación de la misma.

En Guerrero se cuenta con 5 distritos de riego, los que se describen en la siguiente tabla:

UBICACIÓN Y SUPERFICIE DE LOS DISTRITOS DE RIEGO			
Nombre	Región Hidrológica Administrativa	Entidad Federativa	Superficie total (hectáreas)
Amuco-Cutzamala	IV Balsas	Guerrero	27487
Tepecoacuilco-Quechultenango	IV Balsas	Guerrero	2527
Atoyac	V Pacífico Sur	Guerrero	4930
Cuajinicuilapa (Ometepec)	V Pacífico Sur	Guerrero	6721
Nexpa	V Pacífico Sur	Guerrero	8064

Así también, se cuenta con nueve presas, siendo las siguientes

Capacidad de almacenamiento y uso de las principales presas de México, 2010					
Nombre oficial	Nombre Común	Región Hidrológica Administrativa	Entidades Federativas	Corriente en la que se encuentra	Volumen útil 2010
Infiernillo	Infiernillo	IV Balsas	Guerrero - Michoacán	Río Balsas	7540.66
Ing. Carlos Ramírez Ulloa	El Caracol	IV Balsas	Guerrero	Río Balsas	1440.4
Hermegegildo Galeana	Ixtapilla	IV Balsas	Guerrero	Río Cutzamala	
José María Morelos	La Villita	IV Balsas	Michoacán	Río Balsas	498.46

El Gallo	El Gallo	IV Balsas	Guerrero	Río Cutzamal	42 2.7 5
Vicente Guerrero	Palos Altos	IV Balsas	Guerrero	Río Poliutla	23 4.5
Revolución Mexicana	El Guineo	V Pacífico Sur	Guerrero	Río Nexpa	12 8.11
Andrés Figueroa	Las Garzas	IV Balsas	Guerrero	Río Ajuchitlán	10 2.2 4

Estos distritos de riego y centros de almacenamiento son administrados por Consejos de Cuenca, que son órganos colegiados de integración mixta, que de acuerdo a la Ley de Aguas Nacionales son los encargados de planear, realizar y administrar las acciones de gestión de los recursos hídricos por cuenca hidrológica o por región hidrológica. Pero también, estos Consejos de Cuenca, cuentan con Comisiones de Cuenca, que atienden problemas particulares en zonas muy localizadas, Comisiones que hasta 2011 sólo se habían creado e instalado 32 en toda la República Mexicana, de estas, ninguna en el Estado de Guerrero, de lo que se deduce que en nuestra Entidad, la administración y planeación de acciones para el agua no están siendo debidamente atendidas y de esto se deriva el desperdicio del agua en los distritos de riego.

Atender el recurso del agua en Guerrero es prioritario, crear los organismos que se encarguen de planear, administrar y realizar acciones de gestión y atender problemáticas específicas, como la que está sucediendo en la Región de la Tierra Caliente, donde el agua día a día se está tirando, desperdiciando, porque los canales de riego no han recibido mantenimiento y por tanto se encuentran deteriorados, sin que la mayor parte del agua se aproveche en la siembra de riego en las temporadas de estiaje.

Hay que tomar en consideración, al momento de establecer las políticas públicas, que el recurso del agua depende principalmente de la situación climatológica y que en ocasiones puede existir desabasto, como sucedió en mayo de 2011, donde la República Mexicana resintió un temporal de sequía excepcional que afectó la mayoría de los Estados, principalmente a los estados del norte, ocasionando no únicamente pérdidas en la producción

agropecuaria, sino en la economía de todos los mexicanos; esto debe ponernos a la expectativa para generar políticas públicas que permitan lograr el mayor aprovechamiento de los recursos naturales, principalmente el agua, que es indispensable en todo el ciclo de vida de los seres humanos.

Sin este vital líquido, no puede haber de producción agrícola, y tampoco podemos esperar resultados favorables, cuando los sistemas de riego no son aprovechados debidamente.

El pasado 28 de febrero, en el Diario Oficial de la Federación, fueron publicadas las reglas de operación para los programas de infraestructura hidroagrícola y de agua potable, alcantarillado y saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2013. En esta publicación, se incluye el Programa Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego, que tiene a su vez 3 componentes, pero el que consideramos puede impactar en las unidades de riego existentes es el que se denomina “Rehabilitación y Modernización de los Distritos de Riego” que tiene como propósito lograr un uso eficiente y sustentable del recurso del agua, mediante acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola concesionada y/o administrada por las organizaciones de usuarios en los Distritos de Riego y la tecnificación del riego; programa que en Guerrero puede permitir reducir las pérdidas de agua desde la red de conducción y distribución hasta la parcela, aumentando la disponibilidad de la misma y logrando un mejor aprovechamiento de la dotación con mayor eficiencia, mejorando la calidad y oportunidad de riego e incrementando la producción agrícola y aprovechamiento óptimo del agua.

Pero para hacerse viable este programa, es necesario que nuestras autoridades gubernamentales destinen recursos financieros para apoyar a los productores que utilizan los distritos de riego, y que necesitan alguno de los componentes de este programa, como son:

Adquisición de nueva maquinaria y equipo de conservación y nivelación de tierras;

Rehabilitación integral de maquinaria y equipo de conservación concesionado;

Equipo de talleres para servicio y mantenimiento de maquinaria y equipo de conservación;

Capacitación; entre otros.

Las autoridades de los tres órdenes de gobierno deben coordinar acciones para que estas reglas de operación no sólo sean dadas a conocer por quienes tienen alguna concesión o administren algún sistema de agua para riego; es necesario que se establezca un sistema de acompañamiento que les permita reunir los requisitos necesarios para ser beneficiarios en el Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego a cargo de la Comisión Nacional del Agua.

La agricultura de Guerrero, necesita de todo el apoyo financiero, técnico y de infraestructura para lograr una producción que permita reducir la brecha existente entre la pobreza alimentaria, el bienestar social y la marginación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Plenaria, para que se discuta y en su caso se apruebe como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya al director general de la Comisión Nacional del Agua, a que instrumente acciones que permitan que en el Estado de Guerrero, se aprovechen los beneficios del Programa Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego, a través de la rehabilitación y modernización de la infraestructura hidroagrícola existente en la Entidad; teniendo como objetivo incrementar la producción agrícola de riego en la temporada de estiaje, aprovechando el recurso del agua.

Segundo.- El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al gobernador del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para que instruya al secretario de Desarrollo Rural, a que destine los recursos que sean necesarios para que los programas de Infraestructura Hidroagrícola, en los componentes de: Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego; y Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades Riego, a cargo de la CONAGUA, se canalicen y aprovechen para los distritos de riego en la Entidad, y permitan tener un aprovechamiento óptimo del agua en la producción agrícola de riego en las temporadas de estiaje.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo Federal, al director General de la CONAGUA; así como al titular del Poder Ejecutivo del Estado, y al secretario de Desarrollo Rural, para su observancia y cumplimiento.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página web del Congreso del Estado, para el conocimiento general y efectos legales procedentes.

Es cuanto, diputado presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita, por el diputado Nicanor Adame Serrano, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Nicanor Adame Serrano queda aprobada, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “g” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Rodolfo Escobar Ávila para que dé lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Rodolfo Escobar Ávila:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con su permiso diputado presidente.

Con su permiso compañeras diputadas y diputados.

El que suscribe diputado Rodolfo Escobar Ávila, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, e integrante de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 149 fracción III, y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286, en vigor y demás disposiciones que favorezcan, la pretensión que sostengo, propongo ante esta alta Soberanía a la Plenaria, para que se analice, discuta y apruebe, la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, bajo los siguientes:

La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones conducentes, para reducir el peaje de la Autopista del Sol hasta en un 50% en días festivos, vacaciones y fines de semana largos.

CONSIDERANDOS

Primero.- Los costos elevados por concepto de cuotas por uso de la Carretera Federal 95D, mejor conocida como la Autopista del Sol que une al

Distrito Federal con el Estado de Guerrero, en los últimos años hay pocos turistas, en Razón de que hoy en día cuando una persona decide trasladarse del Distrito Federal al Puerto de Acapulco, paga por transitar el tramo carretero de referencia el viaje redondo, la cantidad de 952 pesos por concepto de cuotas, sin considerar las erogaciones respectivas realizadas por el pago de la caseta, mejor conocida como Maxitúnel y el costo de combustible, da como resultado un viaje muy caro en comparación con otros destinos turísticos.

Segundo.- La actividad turística en nuestro Estado, aún a pesar de la condición desfavorable que vive nuestro país desde el 2008, tiene una integración del Producto Interno Bruto estatal, por encima del 25% y, por concepto de recaudación fiscal, del turismo proviene el 70% de los ingresos estatales. Estos datos, por sí solos dan cuenta de la importancia que tiene el turismo para nuestro estado de Guerrero, siendo Acapulco el Municipio que más aporta al Estado con casi el 60%, superando en gran medida a la Capital, y el 40% se debe a Zihuatanejo y Taxco.

Tercero.- El turismo es la actividad económica que más reedita al Estado, en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX, Guerrero, en gran medida, fue financiando su desarrollo y su estructura económica en la actividad turística principalmente en la Zona Costera (Acapulco y Zihuatanejo).

Cuarto.- De acuerdo a los registros de la actividad Hotelera en Centros Turísticos realizados por la Secretaría de Turismo Federal, se ubica a Acapulco en segundo lugar, al recibir el 10.5% del total de turistas nacionales que visitan al país; donde el Distrito Federal atrajo el 23.6%, Ixtapa-Zihuatanejo y Taxco registraron una participación del 1.2% y el 0.5%, respectivamente.

El turista internacional muestra una reorientación hacia otros destinos del país. Ixtapa-Zihuatanejo y Acapulco se ubican en los lugares octavo y noveno al participar con el 1.5% y 1.4%, respectivamente, Taxco participó con 0.3%.

Quinto.- Ante las altas tarifas que por concepto de cuotas se cobra a los usuarios de la Autopista del Sol México-Acapulco, los guerrerenses pedimos que disminuya el costo de peaje de la Autopista del Sol hasta un 50% en días festivos, vacaciones y fines de semanas largos, ya que las actuales tarifas tienen como consecuencia que un importante sector de la población deje de asistir al estado de Guerrero disminuyendo de manera importante el aforo

turístico que representa una trascendental derrama económica para el Estado.

Sexto.- Los guerrerenses tenemos la obligación de fortalecer e impulsar nuestros principales destinos turísticos, asumiendo con iniciativa y responsabilidad, los retos de la creciente competitividad nacional e internacional y llevando a cabo acciones para promover la afluencia de visitantes, los trabajadores hoteleros se han capacitado, se han orientado para dar el servicio de excelencia para dar el servicio bueno que es lo más importante que quiere un visitante un turista por eso hoy la petición que les hago a mis amigos y amigas diputadas y a la Mesa Directiva que apoye a los guerrerenses, a los acapulqueños ya que Acapulco es el rector de la economía, si Acapulco no tiene turismo Guerrero no come.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Esta Legislatura, no puede pasar por alto la importancia de uno de los principales rubros de la economía del estado de Guerrero, como lo es el turismo, y sobre todo la calidad del servicio que se debe de prestar para todos los turistas de talla Internacional y Nacional sobre todo en cuestión de la carretera, el cobro que genera por ser desde mucho tiempo la carta de presentación de todos los guerrerenses.

En tal virtud, la fracción parlamentaria del PRI, coadyuvando al desarrollo del Estado, tiene a bien; solicitar su apoyo al punto de acuerdo que hacemos, del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Federal licenciado Enrique Peña Nieto, para que instruya a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones conducentes para reducir el peaje de la Autopista del Sol hasta en un 50% en días festivos, vacaciones y fines de semana largos.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos, a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Enrique Peña Nieto, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Tercero.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Cuarto.- Notifíquese el presente acuerdo parlamentario a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su conocimiento, observancia y efectos legales que le merezcan.

Quinto.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en cuatro Diarios de circulación Estatal y en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a 11 de Abril de dos mil trece.

Gracias, presidente.

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

Esta Presidencia toma conocimiento de la propuesta de antecedentes y se turna a las comisiones unidas de Hacienda y de Turismo, para los efectos conducentes.

INFORMES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, informes, inciso "a", se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Héctor Antonio Astudillo Flores.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Gracias, nuevamente presidente.

El punto que motiva mi participación es presentar un informe de unas acciones que se han venido haciendo relacionadas con el tema del Bicentenario y que ha venido construyendo la Comisión Especial para la Conmemoración de este acontecimiento del Primer Congreso de Anáhuac, Los Sentimientos de la Nación y de la firma del Acta del América Septentrional.

Me permití solicitar a la Mesa Directiva su autorización para colocar algunas pantallas, voy a tratar de ser muy concreto:

Primero: la imagen que ven ustedes en el programa de actividades, es un mural que está en el Ayuntamiento de Chilpancingo, la Mesa Directiva o la directiva o la comisión en pleno acordó enviar un documento al presidente de Chilpancingo para obtener el permiso de que esta sea la imagen de la página de internet y de algunos libros que se están haciendo, hay dos cosas en el informe que me estoy permitiendo entregarles uno tiene que ver con las actividades programadas y los avances de las mismas, voy a tratar de ser muy ágil al final de cuentas son 48 acciones que trataré de explicarles muy rápidamente.

Primero: en el asunto y tema de obras, el objetivo es de que se conozca en qué consiste el Primer Congreso de Anáhuac y que sucedió con el Primer Congreso de Anáhuac y Los Sentimientos de la Nación, no solamente por los diputados, por los historiadores sino también por supuesto por los jóvenes estudiantes adolescentes, preparatorianos en la propia Universidad de Guerrero, ese es el objetivo y vamos a iniciar con el punto número uno que se refiere a obras hemos planteado en el punto de obras lo que se refiere a un museo que es donde está actualmente el Colegio de Bachilleres y que ha sido planteado este asunto al Ejecutivo del Estado y en reuniones con el secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado, está planteado, se está buscando una opción a donde llevar las oficinas de Colegio de Bachilleres para que en este lugar si ustedes ven en la pantalla que es donde firmó Morelos también el decreto de abolición de la esclavitud 50 años antes que Abraham Lincoln en Estados Unidos se puede hacer un museo y que se llame Primer Congreso de Anáhuac en donde también se firmó la libertad de América Septentrional y este lugar donde fue un mesón donde durmieron los constituyentes del Primer Congreso de Anáhuac.

Segundo punto, hace unos días aprobamos un punto de acuerdo en donde exhortábamos a los ayuntamientos y Ejecutivo Estatal a que las obras públicas importantes le pongan el nombre de Primer Congreso de Anáhuac o Sentimientos de la Nación.

Tercer punto, aquí en el Congreso del Estado colocar la placa monumental con los Sentimientos de la Nación.

Cuarto punto, dentro de las instalaciones del Congreso del Estado hacer un mural conmemorativo de el Primer Congreso del Estado.

Quinto punto, donde está la estatua de Morelos en la parte de este lado hacia fuera, está la estatua de Morelos lo que aprobó la Comisión Especial es que ahí se coloquen los bustos de los otros constituyentes que integraron el Primer Congreso de Anáhuac.

Sexto punto, en este lugar compañeras y compañeros arriba de Cuauhtémoc, colocar Primer Congreso de Anáhuac.

Séptimo punto, en la iglesia de Santa María de la Asunción en la parte de afuera en donde está el señalamiento colocar una placa conmemorativa de los 200 años del Primer Congreso de Anáhuac, que se colocó en este lugar.

Octavo punto, creación de un espacio museográfico en una parte de la Iglesia de Santa María de la Asunción donde estuvimos precisamente antier, la idea es que en ese lugar que ustedes están viendo, ahí hagamos una sala audiovisual y con un video que ya se está empezando a producir de 15 o 20 minutos las personas menores, mayores, historiadores, ciudadanos, maestros, todo lo que quieran conocer que paso en el Primer Congreso de Anáhuac, puedan encontrar en esta sala un video que va a durar 15 a 20 minutos respecto en que consistió el Primer Congreso de Anáhuac y cuál es la trascendencia de Los Sentimientos de la Nación, y la idea es que eso empiece a funcionar el 1 de julio.

Nueve, la utilización de la iglesia que está aprobado por el obispo y por el padre de la iglesia.

Eventos:

Primero, conmemoración de la toma del Fuerte de San Diego de Acapulco, un acto importante, trascendente en donde Morelos estuvo tenemos que hacer un evento cuando menos de unos tres días o cinco días en donde existan conferencias, acciones relacionadas, presentaciones de libros en relación al Fuerte de San Diego en Acapulco.

Dos, la presentación de una exposición itinerante de la Guerra Marítima del General José María Morelos y Pavón, esta lista y el primer lugar en donde la presentaríamos sería en el pórtico del Congreso del Estado.

Tercero, falla de audio, turnó a la Comisión de Gobierno.

Cuatro, la película Morelos que ya la hemos exhibido en Ometepepec, y que se va a exhibir en Tecpan, y en algunos otros municipios que están en la ruta Morelos.

Cinco, tres carreras denominadas Bicentenario en las ciudades más importantes por su número de habitantes, Acapulco, Chilpancingo e Iguala.

Seis, exposición itinerante con objetos de Morelos, la casaca. Algunos otros materiales que encontraron en Tlacotepec, igual que el documento que se va a exponer, una exposición de las posesiones de México que se haría en el mes de agosto y septiembre aquí en Guerrero no solamente en Chilpancingo sino también llevarla en Acapulco y esta ya conseguida.

Obra editorial.

Uno, revisión de la obra, reencuentro con Los Sentimientos de la Nación, este es un documento que se va hacer, es un libro que se va a presentar y que en los próximos días se va a firmar el convenio con el archivo General de la Nación, no solamente para este documento que van a mandar hacer 20 mil, es un documento muy sencillo, tiene doce páginas donde vienen Los Sentimientos de la Nación, donde viene el Acta de la América Septentrional, en donde viene el decreto de la Abolición de la Esclavitud, y tienen partes históricas de este documento, primer documento.

Segundo documento, traducir Los Sentimientos de la Nación, a las cuatro principales lenguas naturales que existen, que se operan en Guerrero, que son la nahuac, la mixteca, la tlapaneca, y también la amuzga, hacer un documento que se ha convenido con la Secretaría de Educación ellos lo harán.

Tercero, el libro manuscrito Cárdenas, este libro compañeras y compañeros que se ha elegido como el libro conmemorativo, que es este libro, este libro tiene que ver con toda la documentación que se encontró en Tlacotepec, cuando Morelos salió apresurado que ya el General Armijo, lo tenía sitiado y resulta que José María Morelos y Pavón, junto con los constituyentes dejaron toda la documentación de ellos, esa documentación fue encontrada por los ejércitos realistas se preparo para enviarla a España como si fuera un trofeo de Guerra, ya no se le mandó a Fernando VII, y finalmente se quedó y

llegó a manos de Lázaro Cárdenas siendo presidente de la República y cuando Lázaro Cárdenas lo tuvo se lo entregó a un historiador de apellido Lemuan para que hiciera un libro, lo que vamos hacer es reproducir ese libro que publicó el Senado de la República en 1960, y

Cuarto, con motivo de los 150 años del Primer Congreso de Anáhuac, un libro sobre fotografías que tienen que ver con cuestiones de aquí del Primer Congreso de Anáhuac, y las cercanías de la iglesia, documentos facsimilares vamos hacer un paquete de documentos facsimilares tamaño oficio van a contener tres momentos: Primero Los Sentimientos de la Nación; segundo, el Decreto de Abolición de la Esclavitud y tercero, la Libertad de la América Septentrional.

En un sobre grande y éstos van a tenerse, no son muchos, es un número mediano pero van hacer un presente que seguramente vamos a poder hacer llegar a diputados, presidentes municipales y a mucha gente interesados en el tema.

El libro Pensamiento Legislativo, es una iniciativa del diputado Camacho en donde se les ha pedido a todas ustedes que en un contenido de dos cuartillas máximo puedan presentar ustedes ¿Cuál es su idea con respecto al Bicentenario y su importancia?, les recuerdo muy atentamente que estamos todavía a tiempo para consultar pensamientos e ideas entorno a este Bicentenario como integrante compañeras y compañeros, de esta Sexagésima Legislatura.

Hay un documental que se está empezando hacer que no va durar una hora, va a durar de quince a veinte minutos, es un documental que lo vamos a tener para proyectarse a todos los lugares donde vaya con motivo de los eventos pero también para proyectarse en la Iglesia, en el salón que acabo de mencionar y que se va a proyectar de acuerdo a los tiempos que queremos cada hora para alumnos en donde van a entrar alrededor de 50 personas sentadas.

La página web que actualmente la pueden ustedes consultar ahí está, es www.primercongresodeanahuac2013.com.mx, los libros de texto gratuito, quiero comentarles que enviamos algunos oficios a la Secretaría de Educación para que insertaran el tema Primer Congreso de Anáhuac, la Secretaría de Educación nos contestó ya nos mandaron los libros donde ya está el tema del Primer Congreso de Anáhuac, en libros de cuarto año, que se va a repartir en el país.

Fue muy rápido, nuestra carta llegó en el momento final hicieron excepción y eligieron el tema, estos libros hablan del Primer Congreso de Anáhuac, hablan de Chilpancingo, de la importancia de Los Sentimientos de la Nación, de tal manera que un punto de acuerdo señores diputados, que se acordó aquí dirigido a la Secretaría de Educación funcionó ya están los temas en los libros de texto gratuitos.

También se está planteando los seguimientos sobre el Bicentenario en la Hora Nacional que todos hemos escuchado y va hacer muy interesante en el mes de agosto-septiembre escuchar los seguimientos en la Hora Nacional de los Sentimientos de la Nación.

Concurso nacional de ensayo histórico sobre Los Sentimientos de la Nación, va haber un concurso sobre un libro, para que el libro que gane sea publicado con el sello del Bicentenario, un concurso nacional de oratoria que va haber pronto la convocatoria y la final va hacer en la iglesia de Chilpancingo.

La realización de cápsulas, seguramente algunos de ustedes habrán escuchado las capsulas en la radio, quisiera poner yo una muy breve, -adelante con la capsula por favor- concluye la presentación.

Esa capsulas las tenemos en sesiones diversas repartidas en el estado de Guerrero, acabamos de mandar dos capsulas especial para que en Tecpan se escuchen, las capsulas que están operando en este momento en Tecpan, en Atoyac en la región de la Costa Grande de que el 18 estaremos allá con la película y con todas las actividades son dos: el tema de la figura de Hermenegildo Galeana, y del porque Morelos estuvo en Tecpan para fundarla como primera provincia independiente de este país.

El asunto de la colocación de carteleras en las entradas al estado y las principales carreteras, recordar el Bicentenario, las conferencias alusivas al Bicentenario que están realizando ya, va haber conferencias también por supuesto en Tecpan y en los otros puntos, conferencias magistrales la idea es traer, invitar a Carlos Herrejón es michoacano y que está considerado como uno de los máximos conocedores del tema Primer Congreso de Anáhuac, y Sentimientos de la Nación.

Va haber un simposio con la Universidad de Guerrero y con el Instituto de Investigaciones de la UNAM, en el mes de agosto tema Primer Congreso de Anáhuac; convenios con la Secretaría de

Educación, con el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad de Guerrero, canal de Congreso, Congreso de la Unión, Convenio con los congresos de Michoacán, Morelos, Oaxaca, Estado de México, Puebla, Veracruz, hay un evento de un interparlamentaria entorno al Bicentenario del 25 y 26 de abril en Michoacán, es la primera; espero a la Comisión, espero en Michoacán para hacer un documento de firma de concertación de acciones entorno al Bicentenario.

Hay que recordar que el Bicentenario que viene el próximo año es el Bicentenario de la Primera Constitución del país en Michoacán, Hacienda la Moneda, el Timbre postal que también se va a firmar el convenio en la próxima semana y se va a pagar lo que tiene que ver con el timbre postal.

También se firmó un convenio como ya lo mencioné, con el Canal del Congreso de la Unión, para establecer algunos momentos que han hecho en el Primer Congreso de Anáhuac. La Lotería Nacional aprobó que lleve el logotipo relacionado con el Primer Congreso en el premio segundo que es el 25 de septiembre va a tener alusión a el Primer Congreso de Anáhuac, eso ya lo conseguimos.

Hay fechas importantes compañeras y compañeros, miércoles 4, 5 y 6 de septiembre se acordó habrá un evento con la COPECOL; el 13 de septiembre es el evento máximo aquí en la Iglesia de Chilpancingo.

Sábado 5 de octubre Morelos firma un decreto de la Abolición de la Esclavitud creo que hay que hacer un evento muy importante es el nacimiento de la Defensa de los Derechos Humanos, aquí en Chilpancingo.

Miércoles 6 de noviembre, es el evento en donde se firma el acta de la libertad de la América Septentrional.

Son 48 acciones en total a continuación muy rápidamente ustedes van a ver algunas fotografías de las acciones que hemos realizado, actividad no solamente en Guerrero sino en el Distrito Federal y vamos a tratar de continuar con todos lo que se ha hecho desde la toma de protesta, la toma de protesta con la presencia del presidente de la República y una serie de acciones que se dieron con la Comisión, reuniones, cuando presentamos el programa, aquí que vino el representante del Ejecutivo Estatal, una serie de reuniones que se han tenido con la firma de la Universidad, en el Archivo

General de la Nación, en donde vamos a firmar en la próxima semana la elaboración de los libros.

Los derechos de los libros, que he hablado los tiene el Archivo General de la Nación, esto es la Secretaría de Gobernación Federal y entonces ahí está la Lotería Nacional cuando nos reunimos con la directora, en donde estuvimos varios diputados de la Comisión y esta también la reunión cuando en la casa guerrerense presentamos algunas acciones y está también algunas cuestiones que se hicieron con la Universidad se presentó una exposición ahí en la casa Juárez, y varias reuniones que se han tenido con motivo precisamente con la preparación.

Ahí está una reunión con el Ejecutivo Estatal, ahí está una reunión para ver el timbre postal, y está por supuesto una serie de acciones más que se han realizado en Acapulco, en Taxco, en Ometepepec, y que en muchos lugares en donde se ha venido realizando acciones entorno al asunto del Bicentenario.

Compañeras y compañeros, muchas gracias.

INTERVENCIONES

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.

El diputado Cristino Evencio Romero Sotelo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Mi intervención está enfocada a los 94 años del asesinato vil del general Emiliano Zapata Salazar que ayer precisamente los campesinos y campesinas de Guerrero en la ruta zapatista que empezó aquí en Chilpancingo con una guardia de honor en el busto en el centro de Chilpancingo, después Chichihualco, donde velan como si estuvieran de cuerpo presente el cadáver de Emiliano Zapata Salazar, Coacoyula e Iguala.

En ese tenor es mi intervención.

El que suscribe diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de

Guerrero número 286, tengo a bien presentar la siguiente intervención en conmemoración a los noventa y cuatro años del asesinato del general "Emiliano Zapata Salazar", al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Las páginas de la historia nacional, se han construido a través del devenir de los tiempos, con los ideales de grandes luchas sociales, en las que han participado hombres con un alto grado de valor y patriotismo, defensores de los derechos de los más necesitados, anteponiendo a cualquier interés propio, siempre el beneficio del pueblo de México, más sin embargo enarbolar y tomar como estandarte la lucha social, a cambio de beneficio propio, esa no es una lucha social.

Líder del primer movimiento popular de reivindicación que en el siglo pasado apuntó con certeza a las raíces de la injusticia social y luchó por la dignificación de las masas explotadas por los terratenientes nativos y los capitalistas extranjeros; y noventa y cuatro años de su traidor asesinato, un 10 de abril de 1919 en la Hacienda de Chinameca del estados de Morelos, sus ideales siguen vivos en la memoria del campesinado con mayor arraigo en los estado del sur de la República Mexicana. Y me refiero por supuesto a mí Gral. Emiliano Zapata Salazar.

Nacido en Anenecuilco Morelos, el 8 de agosto de 1879 en el seno de una familia campesina, hijo de Gabriel Zapata y Cleofás Salazar. Su infancia se desarrolló en el contexto del latifundismo porfirista. Lo que lo motivó a luchar por la defensa de la tierra, fue el ver como su padre lloraba de impotencia al verse despojado injustamente de sus tierras por los caciques del pueblo y el ver cómo eran tratados los campesinos de esa época. En esos momentos el joven Emiliano lleno de coraje exclamó a su padre: "Cuando yo sea grande haré que te las devuelvan".

Emiliano fue un joven inquieto como todos, se interesó desde muy niño por la historia de su país, en la escuela siempre le preguntaba a su maestro acerca de los hechos de la independencia y todo lo que tuviera relación con las luchas que se realizaban en su país.

En septiembre de 1909 Emiliano Zapata fue elegido calpuleque (palabra náhuatl, que significa jefe, líder o presidente) de la junta de defensa de las tierras de Anenecuilco, donde empezaría a analizar

documentos que se originaron en el virreinato que acreditaban los derechos de propiedad de los pueblos sobre sus tierras, los cuales habían sido negados por las Leyes de Reforma, sobre todo por la Ley Lerdo que obligó a las corporaciones civiles a vender o ser expropiadas las tierras improductivas, lo cual fue motivo en su tiempo del apoyo de varios líderes indígenas como Tomás Mejía a los gobiernos conservadores mexicanos y al segundo imperio mexicano. Estas leyes además fueron aprovechadas por varias personas para acrecentar sus tierras de manera ilegal al solicitar la propiedad de zonas comunales que los pueblos no trabajaban. Por esto, Zapata se convertiría, de esa manera, en dirigente agrario de Morelos, su estado natal.

Al estallar la Revolución de 1910, el general Emiliano Zapata, fue uno de los líderes militares más importantes de esos tiempos, atraído por las demandas agrarias del Plan de San Luis, que contemplaba el reparto de tierras, se incorporó al ejército Maderista; pero una vez que triunfó este movimiento, el reparto de la tierra no se llevó a cabo. Los hacendados, aprovechando que el ejército porfiriano se mantuvo en pie, presionaron para que las fuerzas campesinas fueran desarmadas y tramaran una traición que por poco le cuesta la vida a Zapata. En esas condiciones, el general Zapata reorganizó a su ejército y tomó Yautepec, Cuautla y Cuernavaca en el estado de Morelos. Al triunfo de la revolución maderista, se negó a deponer las armas mientras no se hiciera efectivo el reparto de tierras.

Tras su ruptura con el iniciador de la Revolución Mexicana y presidente Francisco I Madero, por no cumplir y hacer efectivo el reparto de tierras a sus dueños originarios, bajo el lema "La Tierra es de quien la Trabaja", el general "Emiliano Zapata" el 28 de noviembre de 1911 proclama en Morelos el "Plan de Ayala" manifiesto de la rebelión zapatista que condena la "traición" del más conciliador que era Madero, y expone los objetivos: restitución de las tierras usurpadas a los pueblos durante el porfiriato y reparto agrario de parte de las tierras de los grandes hacendados, previa indemnización.

Los campesinos zapatistas, basados en el Plan de Ayala, en el estado de Morelos, reclamarían estos derechos con las armas, continuando la rebelión iniciada pero no concluida por Madero. Liquidaron el latifundismo y repartieron la tierra; confiscaron los ingenios y una gran empresa papelera y los pusieron a trabajar en beneficio de la población; fundaron un banco agrícola y abrieron numerosas escuelas primarias, incluso para adultos;

reorganizaron la vida política de los municipios, dando impulso a la organización tradicional de los campesinos y crearon comités de vigilancia.

Zapata mantendría los principios del Plan de Ayala hasta el fin de su vida, lo que le provocó enfrentamientos con quienes ocuparon el poder, la recuperación de las tierras que les habían quitado a los campesinos era su objetivo principal; mostrándose fiel al ideario agrarista en el que se reflejaban los anhelos de los campesinos, sintetizados en la frase "Tierra y Libertad".

Sin lugar a duda, el Gral. Emiliano Zapata Salazar a través de los años se convirtió en un héroe para los campesinos, un símbolo de la redención social en México y un mártir de las causas agraristas. Su lucha siempre fue en beneficio de quien trabaja y quien cultiva la tierra, ayudó a mucha gente, luchó por sus ideales, ideales que finalmente no fueron sólo de él, sino de muchos mexicanos que ya estaban cansados del abuso, maltrato, prepotencia y explotación de los terratenientes.

Es por eso que los gobiernos no deben dejar en el olvido y en el oscurantismo los ideales de este gran caudillo, el reparto de la tierra según lo que es la Reforma Agraria ya terminó, pero los campesinos mexicanos y del Estado de Guerrero, necesitan hoy más que nunca el apoyo de los tres niveles de gobierno para hacer producir estas tierras; el campo mexicano no puede permanecer más en condiciones de pobreza, de hambre y marginación; es necesario que los recursos, lleguen a las manos de los más necesitados sin que haya intermediarios entre gobierno y población; es inconcebible que en la actualidad existan pseudo-líderes y pseudo-organizaciones que lo único que hacen es aprovecharse y lucrar con las necesidades del pueblo, pero que nada hacen por cambiar un poco las condiciones en las que viven muchos guerrerenses y mexicanos; puesto que sus acciones solo quedan en el reproche y el protagonismo político .

Es por ello que desde esta Honorable Tribuna del Congreso del Estado de Guerrero, hago un llamado enérgico al gobierno de la República a mirar hacia el sur e impulsar su desarrollo social y económico; México no debe de ser un país de primera y de segunda y particularmente Guerrero, necesita igualdad en oportunidades productivas para toda su sociedad.

Ya lo dijo Zapata, ¡“Tierra y Libertad”! Tierra para trabajar con dignidad y libertad para vivir en armonía.

Es cuanto, diputado presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El vicepresidente Elí Camacho Goicochea:

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12 horas con 53 minutos del día jueves once de abril de 2013, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes dieciséis de abril de dos mil trece, en punto de las once horas, para celebrar sesión.

Anexo 1

Dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Oscar Antonio Chávez Pineda, como síndico procurador propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Ciudadanas Diputadas Secretarias de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Los que suscriben, diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad que nos otorgan los artículos 28, 29, 30, 34, 47 fracciones I, XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 7, 8 fracción I, XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; y demás relativos y aplicables; ponemos a consideración de esta Soberanía, el presente dictamen, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En sesión de fecha 22 de Marzo del presente año, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento del escrito de fecha 12 de Marzo del año en curso, suscrito por el licenciado José Luis Abarca

Velázquez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, mismo en el que solicita sea ratificada la entrada en funciones del ciudadano Oscar Antonio Chávez Pineda, como síndico procurador del citado Ayuntamiento, en virtud de la ausencia definitiva del ciudadano Justino Carvajal Salgado, tal y como se señala en el escrito antes citado, mismo que se tiene por reproducido en el presente como si a la letra se insertare para obviar en repetidas ocasiones, lo anterior para todos los efectos legales conducentes.

II.- Asimismo, mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/0975/2013, de fecha 22 de Marzo de 2013, signado por el oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, licenciado Benjamín Gallegos Segura, turnó por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, el oficio antes citado, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su análisis y emisión del dictamen correspondiente, el cual se emite bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Esta Comisión, en términos de lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30, 34, 47 fracciones I, XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 1, 2, 7, 8 fracción I, XXIX, 46, 49 fracción II, 53 fracción V y IX, 86, 87, 88, 132, 133, 168, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, tiene plenas facultades para analizar el asunto que nos ocupa y emitir el dictamen con proyecto de decreto correspondiente.

II.- Que en los comicios electorales realizados en el año 2012, el ciudadano Justino Carvajal Salgado, fue electo síndico procurador propietario del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero y el ciudadano Oscar Antonio Chávez Pineda como síndico procurador suplente.

III.- En el mismo orden de ideas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 53 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, esta Comisión conocerá de lo relativo las licencias del gobernador, diputados, de los integrantes de los ayuntamientos y de los magistrados de los tribunales Superior de Justicia, de lo Contencioso Administrativo y Electoral del Estado, así como de los consejeros Electorales Estatales y de aquellos otros casos en que así establezca la Constitución Política del

Estado y las Leyes que de ella emanen, en ese sentido los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, señala que a falta definitiva al cargo y funciones de los integrantes de los ayuntamientos, podrán ser llamados sus suplentes para cubrir dichas faltas, cuya entrada en funciones deberá ratificarla esta Soberanía.

Derivado de lo anterior, esta Comisión tiene como precedente la petición realizada por el ciudadano José Luis Abarca Velázquez, en su carácter de presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero; donde solicita la ratificación de la entrada y funciones del síndico procurador suplente Oscar Antonio Chávez Pineda, a quien en Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha doce de marzo del presente año, se le tomó protesta de ley como síndico procurador propietario ya que el titular de dicha sindicatura falleció dejando el cargo y funciones de manera definitiva, cabe mencionar que a dicha solicitud, se adjuntaron el Acta de Cabildo correspondiente y copia certificada del Acta de Defunción, para los efectos legales conducentes.

Derivado de lo anterior los diputados que integramos esta Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos fundada y motivada y, en consecuencia, precedente, ratificar la entrada en funciones del ciudadano Oscar Antonio Chávez Pineda, como síndico procurador propietario del Honorable Ayuntamiento de Iguala de la Independencia, Guerrero; para que ejerza sus funciones y obligaciones de su encargo establecidos en la ley.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 86, 87, 88, 132, 133, 168, 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286; los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, sometemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, el siguiente dictamen con proyecto de:

DECRETO NÚMERO___, POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA ENTRADA EN FUNCIONES DEL CIUDADANO OSCAR ANTONIO CHÁVEZ PINEDA, COMO SÍNDICO PROCURADOR PROPIETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.

Primero.- Se ratifica la entrada en funciones del ciudadano Oscar Antonio Chávez Pineda, para que

asuma al cargo y funciones de síndico procurador propietario del Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, en los términos solicitados.

Segundo.- Se le tiene por asumidos los derechos y obligaciones de su cargo, para todos los efectos legales a que dieren lugar.

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente decreto, entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo.- Hágase del conocimiento el presente decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Artículo Tercero.- Comuníquese el presente decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Firmas de los Diputados que Integran la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación. Rúbrica.

Ciudadano Ángel Aguirre Herrera, Presidente.-
Ciudadano Mario Ramos del Carmen, Secretario.-
Ciudadano Amador Campos Aburto, Vocal.-
Ciudadano Arturo Álvarez Angli, Vocal.-
Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Vocal.-

Anexo 2

Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los 81 municipios del Estado, para que sus respectivos Cabildos aprueben la adición de la materia de atención y participación social de migrantes, dentro de las funciones de una dirección afín, como es la Dirección o Secretaría de Desarrollo Social que funcionan en los ayuntamientos.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes, nos fue turnado el acuerdo por el que la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero,

aprueba exhortar a los 81 municipios del Estado, para que sus respectivos cabildos aprueben la adición de la Atención y Participación Social de Migrantes, a la Dirección o Secretaría de Desarrollo Social que funciona en los ayuntamientos, suscrito por el diputado Elí Camacho Goicochea, a fin de emitir el dictamen con proyecto de acuerdo correspondiente, lo cual procedemos a cumplir tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

Que con fecha veintisiete de noviembre del año dos mil doce, el ciudadano diputado Elí Camacho Goicochea, presentó ante el Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, como un asunto de urgente y obvia resolución el punto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, aprueba exhortar a los 81 municipios del Estado, para que sus respectivos cabildos aprueben la adición de la Atención y Participación Social de Migrantes, a la dirección o Secretaría de Desarrollo Social que funciona en los ayuntamientos.

Por acuerdo del pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en sesión de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil doce, la propuesta de acuerdo parlamentario mencionada, fue turnada a la Comisión de Atención a Migrantes de esta Legislatura, para los efectos conducentes.

Que en cumplimiento al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva de éste Honorable Congreso, el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Poder Legislativo, mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/0179/2012, de fecha veintisiete de noviembre del presente año, turnó a la Comisión de Atención a Migrantes el Acuerdo referido, a fin de emitir el dictamen con proyecto de acuerdo correspondiente.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción XI, 61 Bis, 87, 127 cuarto párrafo, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, esta Comisión de Atención a Migrantes tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el presente asunto.

Que el ciudadano diputado Elí Camacho Goicochea, motivó su acuerdo bajo los siguientes considerandos:

El desempleo en el estado de Guerrero, está ubicado en los primeros lugares del desarrollo Nacional, por la falta de oportunidades y una planeación nacional deficiente, que provoca una creciente marginación, desigualdad, pobreza y violencia que año con año retrasa el desarrollo nacional.

Por tal motivo nuestros paisanos guerrerenses, han tenido como última salida para su progreso y el sostenimiento de las necesidades más elementales de sus hogares, como son alimentos, vestido, techo y los gastos de educación de sus hijos, la migración al país vecino de los Estados Unidos de Norteamérica, buscando el famoso “sueño americano”, y que en la práctica de manera paralela contribuye a sostener la economía de los guerrerenses.

Como ejemplo el gobierno Federal, firmó un convenio binacional en 1942 con el gobierno Norteamericano, que permitió que trabajadores agrícolas mexicanos trabajaran legalmente, en los Estados Unidos de Norteamérica; creando el “Fondo de Ahorro Campesino”, que descontaba el 10 por ciento del salario recibido por trabajador, siendo el gobierno mexicano quien administró los recursos económicos ahorrados, por los Ex Braceros. En el año 2005 se crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, que establece un apoyo social de 38 mil pesos, por haber trabajado en los años de 1942 a 1964 en los Estados Unidos de Norteamérica. Para lo cual se instalaron en primera instancia 32 mesas receptoras en las capitales de cada uno de los estados del País.

Pese a estas medidas que el gobierno mexicano ha establecido, no ha sido suficiente para garantizar dicho pago a estos trabajadores migratorios, tal vez se deba a la falta de coordinación y enlace entre los tres niveles de gobierno.

Por otra parte, esta Sexagésima Legislatura, se adhirió al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones acuerde la creación de la “Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos aportados por los Ex - Trabajadores Mexicanos Braceros”, de manera que se continúe con las acciones realizadas por las autoridades pertinentes para la restitución de recursos a los Ex

Braceros Mexicanos y se determine lo necesario para contribuir a ese fin.

Asimismo, exhortamos respetuosamente a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que instruya a quien corresponda, remita a la brevedad a esta Soberanía el listado completo de los guerrerenses, que han sido beneficiados, de manera parcial y/o total; con el pago del beneficio social de 38 mil pesos así como de aquellos, que a la fecha no lo han recibido, sin omitir que en dicho listado se informe de las acciones que se deben seguir para obtener dicho beneficio social.

Al crear la Secretaría de los Migrantes y Asuntos Internacionales, el gobierno del Estado no sólo tuvo el tino de reconocer la existencia de un sector de la población que se mantenía en las sombras, pues ha permitido visibilizar su presencia y reconocer su aporte económico y social al estado, con el propósito de atender mediante programas de atención y políticas públicas desde el origen, tránsito, llegada y retorno de los trabajadores migrantes radicados principalmente en Estados Unidos de Norteamérica. No debemos pasar desapercibido que como Entidad federativa ocupamos el octavo lugar, como expulsora de mano de obra al extranjero, y una presencia en el vecino país de más de 800 mil guerrerenses migratorios.

Guerrero es un Estado por naturaleza migrante por la salida, tránsito y retorno de sus habitantes. Se encuentra entre los cinco estados con mayor flujo de ciudadanos hacia los Estados Unidos de Norteamérica y a otras entidades Federativas de Norte y Noreste del País.

El peso de los migrantes en el exterior se refleja por la cantidad de remesas familiares que envían al Estado y que al cierre del presente año se calcula que habrán de alcanzar los 17 mil millones de pesos, una cifra equivalente al 45 por ciento de presupuesto público de Guerrero para el año 2013.

La migración no sólo externa, también interna. Cada año se desplazan más de 40 mil guerrerenses a campos agrícolas en el Norte del país con el objetivo de obtener ingresos que les permitan el sustento y el buen vivir a los jefes de familia y a quienes le acompañan.

De prácticamente los 81 municipios del Estado, salen y retornan cada año miles de migrantes sin que exista una política local de atención a ese sector poblacional. Por esa razón, los ayuntamientos deben

tener un papel más activo y preponderante en la atención a los cientos de ciudadanos y sus familias que por la ausencia de oportunidades aquí, tienen que abandonar su entorno y sus familias y de aquellas que por falta de empleo y el alto costo que representa la vida americana, tienen que volver a su terruño y reinsertarse laboral y socialmente en sus comunidades.

Por otra parte, el 23 de febrero del año 2007, este Honorable Congreso, aprobó la adición de la fracción VII del artículo 59 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, que la letra dice:

Artículo 59.- La vigilancia de la administración municipal se distribuirá entre los regidores, conforme a los siguientes ramos:

...

VII. De Atención y Participación Social de Migrantes.

...”

En ese orden de ideas consideramos necesario exhortar respetuosamente a los 81 municipios del estado de Guerrero, para que aprueben la adición de la Atención y Participación Social de Migrantes, a una dirección afín como es la Dirección o Secretaría de Desarrollo Social, que funcionan en los mismos y coadyuvan a la atención integral de los migrantes en general, así como de los trabajadores migratorios y a los ex braceros mexicanos, procurando la defensa de sus derechos y coordinarse con el gobierno del Estado y el gobierno Federal, encaminado a gestionar apoyos de fondos y programas para apoyar a los migrantes guerrerenses, asimismo, apoyar las obras y acciones que emprendan las organizaciones y clubes de migrantes.

Cabe señalar que la adición de Atención y Participación Social de Migrantes, en referencia, permitiría la instalación de una red municipal de coordinación y atención a los migrantes.

Después de realizar un análisis a las consideraciones del acuerdo parlamentario motivo del dictamen, está Comisión Dictaminadora concuerda con la postura expresada por el diputado Eli Camacho Goicochea, en el cual se propone que esta Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, aprueba exhortar a los 81 municipios del Estado, para que sus respectivos cabildos aprueben la adición de la Atención y

Participación Social de Migrantes, a la Dirección o Secretaría de Desarrollo Social que funciona en los ayuntamientos.

El artículo 115 fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala “que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley, así como la facultad de aprobar entre otras, las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia. Es por ello, que cada municipio puede crear las dependencias y órganos administrativos que requiera para el ejercicio de su administración, tomando en cuenta fundamentalmente su capacidad económica y atendiendo a las necesidades de sus gobernados, como es el caso de la materia de Atención y Participación Social de Migrantes.

Si todos los municipios del Estado contaran con oficinas, direcciones o secretarías que dentro de sus funciones, atendieran las demandas que en materia de Atención a Migrantes se presentan, se facilitaría el cumplimiento de las políticas públicas instrumentadas por los gobiernos federal y estatal en beneficio de los migrantes, ya que trabajarían de manera coordinada los tres niveles de gobierno, además de que esto facilitará el contacto directo de los trabajadores migratorios y sus familiares con sus autoridades municipales, evitando con ello el gasto económico que se provoca por el desplazamiento a esta ciudad capital para tramitar ante las autoridades competentes los asuntos que son de su interés.

La Comisión Dictaminadora aprueba realizar modificaciones a la propuesta de referencia, para establecer por cuestiones de técnica legislativa un mejor entendimiento, para una mejor precisión en la redacción de los resolutivos, y para que no exista confusión en su aplicación, se aprueban las modificaciones para quedar como sigue:

Primero: La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los 81 municipios del Estado, para que sus respectivos cabildos aprueben la adición de la materia de Atención y Participación Social de Migrantes, dentro de las funciones de una dirección afín, como es la Dirección o Secretaría de Desarrollo Social que funcionan en los ayuntamientos.

Segundo: La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los ayuntamientos del Estado, que no han cumplido con lo que mandata la fracción VII del artículo 59 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado vigente, lo hagan y asignen entre los regidores del Honorable Cabildo la vigilancia de la materia de Atención y Participación Social de Migrantes.

Ante la inminente necesidad de que los Trabajadores Migrantes Guerrerenses cuenten con mejores servicios, y por las diversas peticiones de los migrantes Guerrerenses, esta Comisión Dictaminadora, está convencida que con la adición de esta materia de Atención y Participación Social de Migrantes, dentro de las funciones de una dirección o Secretaría de Desarrollo Social en los ayuntamientos, se lograra un avance significativo en esta materia en el Estado.

Que en base al análisis realizado, esta Comisión de Atención a Migrantes, con fundamento en los artículos 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 127 párrafo cuarto, 132 y 133 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 en vigor, aprueba y somete a consideración de esta Alta Soberanía Popular el siguiente dictamen con proyecto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero: La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los 81 municipios del Estado, para que sus respectivos cabildos aprueben la adición de la materia de Atención y Participación Social de Migrantes, dentro de las funciones de una dirección afín, como es la Dirección o Secretaría de Desarrollo Social que funcionan en los ayuntamientos.

Segundo: La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a los ayuntamientos del Estado, que no han cumplido con lo que mandata la fracción VII del artículo 59 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado vigente, lo hagan y asignen entre los regidores del Honorable Cabildo la vigilancia de la materia de Atención y Participación Social de Migrantes.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a los 81 ayuntamientos del Estado de Guerrero, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 21 de Febrero de 2012.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Atención a Migrantes.

Diputado Roger Arellano Sotelo, Presidente.-
Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Secretario.-
Diputado Elí Camacho Goicochea, Vocal.-
Diputado Miguel Ángel Cantorán Gática, Vocal.-
Diputado Marcos Efrén Parra Gómez, Vocal.-

Anexo 3

Dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que sea modificado a la brevedad posible, el marco jurídico existente, para que en próximos procesos electorales, el Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás instituciones implicadas, tengan la posibilidad legal para celebrar los convenios necesarios que permitan a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la tramitación de credenciales de elector en nuestras representaciones consulares como lo son las embajadas y consulados de nuestro país.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes, nos fue turnado el acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades

norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza, suscrito por los diputados Enrique Nacer Hernández y Ramón Felipe López Campos, presidente y secretario, respectivamente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, a fin de emitir el dictamen con proyecto de acuerdo correspondiente, lo cual procedemos a cumplir tomando en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES

Que con fecha primero de octubre del año dos mil doce, mediante oficio número DGAJEPL/739072012, los ciudadanos diputados Enrique Nacer Hernández y Ramón Felipe López Campos, presidente y secretario, respectivamente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, remitieron a esta Soberanía el acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza.

Que en sesión de fecha cuatro de octubre del año dos mil doce, el Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, tomó conocimiento del acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza y mandató su turno a la Comisión de Atención a Migrantes de esta Legislatura, para los efectos legales conducentes.

Que en cumplimiento al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva de éste Honorable Congreso, la licenciada Marlén Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Poder Legislativo, mediante oficio número LX/1ER/OM/DPL/073/2012, de fecha cuatro de octubre del presente año, turnó a la Comisión de Atención a Migrantes el acuerdo de referencia, a fin de emitir el dictamen con proyecto de acuerdo correspondiente.

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49 fracción XI, 61 fracción IV, 86, 87, 127 cuarto párrafo, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, la Comisión de

Atención a Migrantes tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el presente asunto.

Que la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, motivaron su acuerdo bajo los siguientes considerandos:

Que en Sesión Pública de esta fecha, se tuvo a bien aprobar con dispensa de trámite el acuerdo por virtud del cual se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza, contemplando incluso, de ser necesario, la figura de extradición de quien o quienes resulten responsables.

Es lamentable el asesinato perpetrado el pasado tres de septiembre del presente año, el cual se ha dado a conocer a través de la difusión de las declaraciones de testigos, así como la cobertura que en los diversos medios de comunicación se le ha dado, en el cual perdió la vida el ciudadano mexicano Guillermo Arévalo Pedraza, presuntamente a manos de oficiales de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos de América.

Son contundentes las pruebas con las cuales se acredita un hecho que es merecedor de la condena internacional ya que como se puede apreciar en el video grabado por los presentes en la ribera del Río Bravo, Nuevo Laredo, Tamaulipas, queda clara la acción que con fuerza desproporcionada asumieron los agentes ante la nula posibilidad de defensa de los ciudadanos mexicanos, convirtiendo el hecho en un acto cobarde.

Derivado de la queja de los familiares ante las autoridades consulares, la Patrulla Fronteriza, a través de un comunicado justificó su actuar argumentando que fueron víctimas de un ataque, ya que lanzaron piedras en su contra. Sin embargo, la versión resulta inconsistente por existir un video que comprueba la falsedad de esa argumentación.

No es la primera vez que se presenta este tipo de situación, con la cual parece estarse gestando una conducta reprochable y constante de las autoridades norteamericanas al reprimir con alevosía y fuerza desmedida las manifestaciones de ciudadanos mexicanos, que no alcanzan la dimensión de amenaza.

Contrario a lo que se pueda pensar, en ninguna de las ocasiones, en que se han expresado consideraciones en contra del actuar de la patrulla fronteriza, o incluso exigencias para lograr la aplicación de la justicia para resarcir el daño hecho a nuestros connacionales, las autoridades norteamericanas se han negado a aplicar la justicia e incluso siquiera investigar y determinar responsabilidades.

El gobierno de México ya ha expresado mediante las instancias de política exterior correspondientes su solicitud de una investigación a fondo. No es para menos, la arbitrariedad cometida viola principios internacionales fundamentales como la Declaración Universal de Derechos Humanos y la Convención Americana de los Derechos Humanos.

Exigir a las autoridades nacionales como a las de Estados Unidos de América que vigilen de manera más puntual el actuar de las patrullas fronterizas, además de castigar los abusos y las actitudes arbitrarias de sus elementos es un deber, más aún, cuando no existe justificación alguna para privar de la vida a cualquier persona, pasando por encima del derecho internacional, configurando una actitud personal como una postura de política exterior.

Como Poder Legislativo Local, debemos sumarnos a la postura que ya ha sido expresada y aprobada por las distintas fuerzas políticas en el senado el día de ayer, haciendo de la suma de esfuerzos, un enérgico llamado a las autoridades federales, a asumir un papel de mayor interlocución en la solicitud de justicia para aclarar los asesinatos cometidos por agentes de la patrulla fronteriza en perjuicio de la vida de mexicanos.

Después de realizar un análisis a las consideraciones del acuerdo parlamentario motivo del dictamen, esta Comisión Dictaminadora concuerda con la postura expresada por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, en el cual se propone exhortar a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza.

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 1 establece que en el país todos las personas gozarán de los Derechos Humanos y las Garantías para su protección, en el

párrafo tercero del artículo en comento se señala que son todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, las obligadas a promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, es decir, que el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.

Que en la Declaración Universal de Derechos Humanos en su artículo 3 señala que todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona. La declaración se proclama como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción.

La vida es un derecho fundamental de las personas, por lo cual el Estado debe garantizar que la vida de los más débiles sea protegida contra la violencia de los más fuertes, y ante la lamentable pérdida de nuestro connacional, es ineludible que el gobierno Federal solicite a las autoridades de los Estados Unidos de América la aclaración del asesinato de Guillermo Arévalo Pedraza.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Atención a Migrantes del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, se adhieren al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza, contemplando incluso, de ser necesario, la figura de extradición de quien o quienes resulten responsables.

Que en base al análisis realizado, esta Comisión de Atención a Migrantes, con fundamento en los artículos 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8, 86, 127 párrafo cuarto y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 en vigor, aprueba y somete a consideración de esta Alta

Soberanía Popular el siguiente dictamen con proyecto de:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Único: La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo enviado por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones coadyuve con las autoridades norteamericanas al esclarecimiento del asesinato de nuestro connacional Guillermo Arévalo Pedraza, contemplando incluso, de ser necesario, la figura de extradición de quien o quienes resulten responsables.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario a la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal, y al Honorable Congreso del Estado de Puebla, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Artículo Tercero. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la página web del Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 12 de octubre del 2012.

Atentamente.

Los Integrantes de la Comisión de Atención a Migrantes.

Diputado Roger Arellano Sotelo, Presidente.-
Diputado Héctor Antonio Astudillo Flores, Secretario.-
Diputado Elí Camacho Goicochea, Vocal.-
Diputado Miguel Ángel Cantorán Gática, Vocal.-
Diputado Marcos Efrén Parra Gómez, Vocal.-

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Antonio Astudillo Flores
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchan
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga